FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 293/2015

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (PLURIANUAL) Nº 04/2015, PARA LAS "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA PARAGUAYA (EFSOA)" - TERCER LLAMADO), REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: ING. PEDRO TORRES AMARILLA.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: La Nota Nº 1355 de fecha 18 de diciembre de 2015, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación en la cual recomienda la adjudicación de la CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (PLURIANUAL) Nº 04/2015, PARA LAS "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA PARAGUAYA (EFSOA)" - TERCER LLAMADO, realizada en fecha 15 de diciembre de 2015, a favor de la empresa: **ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen N° ……/15 de fecha 18 de diciembre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (PLURIANUAL) Nº 04/2015, PARA LAS "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA PARAGUAYA (EFSOA)" - TERCER LLAMADO, a favor de la empresa: **ING. PEDRO TORRES AMARILLA,** hasta un monto total de **Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta y ocho mil (Gs 488.968.000)** durante los Ejercicios Fiscales año 2015 y hasta un monto total de **Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta (Gs 552.743.530)** para el ejercicio fiscal 2016.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales año 2015 y 2016, al siguiente programa presupuestario:

ING. PEDRO TORRES AMARILLA – AÑO FISCAL 2015

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 488.968.000
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 488.968.000

ING. PEDRO TORRES AMARILLA - AÑO FISCAL 2016

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 552.743.530
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 552.743.530

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares